

MENDOZA, **24 de setiembre de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 24619/21 caratulado: "*Pedido designación reemplazante Prof. Marcela Fabiana CARRIZO, cargo profesor Adjunto (SE) cátedra Canto Ord. n°02/2020C.D.-*".

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Prof. Marcela Fabiana CARRIZO surge debido a la promoción jerárquica efectuada en la cátedra "Canto" y teniendo en cuenta la licencia por incompatibilidad de la Prof. Jimena Gabriela SEMIZ, en el cargo objeto del presente trámite.

Que la Dirección de Personal informa que la situación de revista de la docente es la siguiente: . **Ayudante de Primera con Dedicación Simple** interino para cumplir funciones en las asignaturas "*Canto (Nivel A, B, C, D - CIEMU)*" y "*Canto I, II, III, IV*", en la Licenciatura en Canto. *En Licencia por Incompatibilidad, cargo mayor jerarquía* . **Profesor Titular con Dedicación Simple**, interina, para el dictado de la asignatura "*Interpretación I – Canto*" en la Licenciatura en Música Popular orientación Canto, de las Carreras Musicales.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el *Instructivo para la cobertura de cargos docentes*, artículo 2° punto A) de la Ordenanza N° 2/20-C.D. por la cual se delegó "*...en el/la Decano/a la atribución de designar a docentes interinos o reemplazantes en caso de vacancias transitorias o definitivas..*"

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Personal Docente Universitario, según se detalla a continuación:

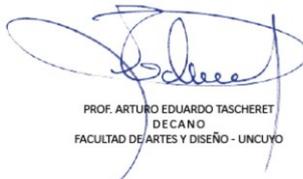
1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CARRIZO, Marcela Fabiana
Documento Único	18.447.182
CUIL o CUIT	27-18447182-0
Legajo N°	22.579

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	semiexclusiva
Condición	Reemplazante (Titular Prof. Jimena Gabriela SEMIZ)

Resol. N° 468


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de setiembre de 2021 (intertanto dure la licencia por incompatibilidad de la Prof. SEMIZ y no más allá del
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2021

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Canto" - Nivel Parasistemático
2)	"Canto A, B, C, D" - CIEMU
3)	"Canto A y D"
4)	"Canto I a IV"
5)	"Canto I a V"
6)	"Canto Complementario I"
7)	"Canto Complementario II"

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 2º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Música
Especialidad:	9 9	"Canto" - Nivel Parasistemático, "Canto A, B, C, D" - CIEMU, "Canto A y D", "Canto I a IV", "Canto I a V", "Canto Complementario I" y "Canto Complementario II".

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 2º forman parte de los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
899	Licenciatura en Canto	33,33 %
6293	Licenciatura en Música Popular	33,33 %
5329	Licenciatura en Dirección Coral	33,34 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	807	Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva

Resol. N° 468


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

3.-

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 7º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 5º. considerando de la presente.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 468

lo


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO